

deberán adecuar los costes fijos de consumo. La ejecución de los puntos “2” y “3”, deberá realizarse en el plazo de un año desde la aprobación de la presente moción.”””””

**NOVENO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA AL IMPULSO DEL USO DE VEHÍCULOS HÍBRIDOS Y ELÉCTRICOS EN NUESTRO MUNICIPIO.-**

La Sra. Clemente Calvo, Concejala del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Quizás parezca un invento reciente pero el vehículo eléctrico surge en siglo XIX. Si bien es cierto que el primer coche fue eléctrico, ningún modelo llegó a ser un éxito comercial, y la tecnología eléctrica pronto fue arrinconada a favor del motor de explosión y los combustibles fósiles. Así, la tecnología del coche eléctrico ha permanecido hibernada a la espera de su oportunidad. Pero en esta última década el sector automovilístico ha encaminado sus diseños hacia modelos que emiten el mínimo de CO<sup>2</sup> y con un objetivo claro, las emisiones cero. La cuarta parte de gases de efecto invernadero (GHG) no olvidemos que las genera el transporte, principalmente los automóviles. De este modo la UE ha propuesto un paquete integrado de medidas sobre cambio climático y energía que prevé nuevos y ambiciosos objetivos para 2020 y son: reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en un 20%; ahorrar el 20% del consumo de energía mediante una mayor eficiencia energética y promover las energías renovables hasta el 20%. Objetivos 20/20/20 con el que todos debemos colaborar. Como parte de este paquete de medidas La Comisión Europea presentó una propuesta de Directiva comunitaria para fomentar el desarrollo del vehículo eléctrico, que entre otros aspectos, urgía a los estados miembros a instalar 8 millones de puntos de recarga para 2020, y así promover el uso en la Unión Europea de combustibles limpios. En el caso de España, uno de los países líderes en el sector junto con Alemania, Francia, Holanda y Reino Unido, la Comisión propone un mínimo de 82.000 puntos de recarga que deberán estar equipadas con un mismo enchufe, el conocido como tipo 2, que el Ejecutivo europeo ha establecido como el conector universal en la Unión Europea. La Comisión también indica que el vehículo con energías alternativas podría crear 700.000 empleos para 2025, generando nuevas oportunidades para la industria europea y reforzando la competitividad europea en el mercado global emergente. Estas medidas contribuirían al objetivo de reducción del 60% de las emisiones de CO<sub>2</sub> provenientes del sector transporte marcado para 2050. La contaminación del aire, el consumo excesivo de energía, los efectos nocivos sobre la salud o la saturación de las vías de circulación han generado una preocupación creciente por encontrar alternativas que ayuden a evitar o minimizar los efectos negativos de los vehículos convencionales y apostar por nuevos diseños más respetuosos con el medio ambiente. Estos motivos, junto con el elevado precio de los combustibles han provocado que las nuevas matriculaciones de vehículos, híbridos y eléctricos, se hayan visto incrementadas positivamente en los últimos años. En 2015 las ventas de coches eléctricos en Europa han dado un salto considerable con un incremento del 48 % respecto al año anterior. En Noruega por ejemplo, se promociona la compra de coches eléctricos con la eliminación de los impuestos. De esto no solo se benefician particulares, hay empresas que se han lanzado a crear una flota de vehículos

eléctricos, con el fin de ahorrar costes. Reino Unido tiene otra de las legislaciones que favorece la adquisición de automóviles de este tipo. Cualquiera que se haga con un modelo que emita menos de 50 g de dióxido de carbono por kilómetro y que tenga una autonomía superior a 112 Km. recibirá una subvención de 5.000 libras. El escenario actual, tras la Cumbre del Clima, invita a adoptar nuevas formas de propulsión para el transporte, con lo que se puede prever que en 2017 las ventas de coches eléctricos seguirán creciendo a buen ritmo. Y, aunque España no encabeza el listado de países europeos líderes en ventas, es una realidad que la conciencia medioambiental cada vez es mayor. En 2016 se matricularon 4.746 automóviles eléctricos. Se trata de una cifra modesta pero también histórica. Nunca antes se habían vendido tantos vehículos enchufables, un 51.5% más que el pasado año. En cuanto a vehículos híbridos, se han registrado unas ventas de 31.019 unidades, con un aumento del 68 % respecto al año anterior. Y si hablamos de la Comunidad de Madrid las estadísticas no pueden ser más optimistas, según datos de ANFAC (Asociación española de fabricantes de automóviles y camiones) se han matriculado en 2016 un total de 2.200 vehículos eléctricos, lo que supone un incremento del 64.42 % respecto al año 2015. En cuanto a los vehículos híbridos se han realizado 9.076 nuevas matriculaciones, los que supone un incremento del 82.95% respecto a 2015. Con estos datos es evidente que los coches eléctricos están comenzando a ganar peso en la industria del automóvil y uno de los principales aspectos a tener en cuenta a la hora de comprar estos coches es estar bien informados sobre su funcionamiento y sobre todo lo que nos puede ofrecer. Ventajas: La eficiencia energética es casi el doble (90%) que el de combustión interna. No contamina, al no quemar combustible, no expulsa gases como CO<sub>2</sub>. No hace ruido, no vibra, no emite calor. La recarga eléctrica es más barata. Emplea tecnología punta (En España se fabrican 5 de los modelos de vehículos ecológicos más vendidos). Desventajas: Red de recarga inexistente: Aunque existen otras desventajas, encontrar puntos de recarga en las vías públicas para los coches eléctricos sigue siendo extremadamente complicado hoy en día. Precio de venta más elevado. A pesar de esto, el sector de los coches híbridos y eléctricos todavía no es lo suficientemente importante, y por eso desde las Instituciones debemos ayudar a darle impulso. Ya se están tomando algunas medidas, como la del Ministerio de Industria, Energía y Turismo con la puesta en marcha de una nueva edición del Plan Movea 2017, de impulso a los vehículos con combustibles alternativos, y que tendría un presupuesto de 16,6 millones de euros. Otra medida ha sido la elaboración y aprobación de la ITC BT 52, para instalaciones en nuevos edificios, parkings públicos, empresas. En lo nuevos edificios (proyectos posteriores al 31/12/2014) será necesaria proyectar una preinstalación para futuras plazas con vehículos eléctricos. En nuevos aparcamientos públicos, de empresa, cooperativas, oficinas será necesaria la instalación de un punto de recarga por cada 40 plazas de parking. Los puntos de recarga ya existentes disponen de 3 años, para adaptarse a la nueva normativa. Para las obras de adecuación de estos puntos de recarga, tanto de los puntos ya existentes como los de aquellos edificios que soliciten la instalación nueva, este Ayuntamiento debe plantearse también la posibilidad de la exención de la tasa por la licencia de obra menor e impulsar campañas para informar de estas bonificaciones, facilitando así que todos los usuarios tengan a su alcance los puntos de recarga y toda la información necesaria (quién lo puede solicitar, dónde, plazos, tipos de edificios según nº de plazas). Miren, somos conscientes que una moción en esta línea ya fue presentada por UPYD, fue enmendada por el PP y aprobada por unanimidad en este salón

de plenos en febrero de 2014. Les facilito los datos para que conozcan el motivo del porqué no se llegó a realizar, la palabra clave es ITC BT 52. Este reglamento se estaba elaborando en el momento en que se presentó la moción, su aprobación definitiva de este reglamento fue en diciembre de 2014 y su entrada en vigor fue en junio de 2015, es decir, 6 meses después, por sentido común, hay que esperar a la aprobación definitiva de cualquier normativa para poner en funcionamiento las propuestas aprobadas y a partir de esa fecha, a partir de junio ya no estábamos en el Gobierno. Es más, no hay que ir con tapujos, siendo conscientes que no se había tenido en cuenta y se incluyó en el programa electoral que realizamos para Arganda para 2015-2019, llevábamos esta propuesta en nuestro programa electoral. Por todo lo anterior expuesto elevamos al Pleno para su debate y aprobación los siguientes con la enmienda presentada por PSOE e IU. ACUERDOS: Instar a las Instituciones competentes, Gobierno de la Nación y Comunidad de Madrid a incrementar las medidas dirigidas para fomentar la adquisición y uso de vehículos ecológicos. Realizar un inventario de los vehículos eléctricos e híbridos de nuestra localidad según la clasificación que realiza la DGT en función del potencial contaminante: Cero emisiones, ECO, C, B. Recopilando los datos que nos pueda facilitar la DGT. Estudiar la posibilidad del refuerzo de los incentivos fiscales en el Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, aplicando bonificaciones de hasta el 75 % (máximo legal permitido) en función del potencial contaminante establecido por la DGT. Desarrollar una red de puntos de recarga en la vía pública y fomentar e incentivar las instalaciones en edificios privados con aparcamientos de uso colectivo que no estén dotados con estas infraestructuras, dando facilidades para la instalación de las mismas a aquellos vecinos que así lo soliciten. ITC-BT 52. Los puntos de recarga de uso público aparecerán en la web del Ayuntamiento en un plano interactivo de Arganda, facilitando a los usuarios la ubicación de los mismos. Esta información se extrapolará también a webs como “electromaps”, donde se recogen todos los puntos de recarga existentes en nuestro país. Todo ello supeditado a los problemas sobre suministro detectados por la Comisión Nacional de los Mercados la Competencia. Exención del pago del servicio de estacionamiento regulado ORA para vehículos híbridos y eléctricos. Siempre y cuando se cuente con la aprobación de la empresa adjudicataria. Recoger todas las actuaciones realizadas dentro del Plan de Movilidad Urbana Sostenible.”””””

El Concejal no Adscrito, Sr. Ruiz Martínez realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“Sr. De las Heras decirle que no me refería a su moción en la primera parte de mi intervención sino a lo ocurrido en anterior. Le pido disculpas sino se entendió bien. Igual que en el punto anterior, cualquier medida que fomente mejoras para nuestro medio ambiente serán siempre bien acogidas por este concejal. Sin más que decir, que sí al futuro, mi voto será favorable.”””””

La Sra. Hernández Romero, Concejala del Grupo Municipal Arganda sí Puede, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ El objetivo de los vehículos híbridos y eléctricos es claro: frenar los impactos nocivos sobre el medio ambiente. Las cifras son escandalosas: la gasolina usada para el transporte supone aproximadamente el 80% de la contaminación urbana total. Sólo en España se emiten durante un año 50 millones de toneladas de dióxido de carbono. Este CO2 que los tubos de escape expulsan sin cesar no sólo es perjudicial para el planeta, sino también para la salud general de los habitantes. Ante esta situación, los coches eléctricos aparecen como una buena propuesta con objetivo de paliar el uso desmesurado de la gasolina. Tal como dice la DGT es acertado "discriminar positivamente" a los vehículos más respetuosos con el medioambiente y ser un instrumento eficaz al servicio de las autoridades municipales, que podrán implementar políticas tanto restrictivas de tráfico en episodios de alta contaminación, como de promoción de nuevas tecnologías a través de beneficios fiscales o relativos a la movilidad, regulación de parquímetros, etc..." La "discriminación positiva" se puede traducir en aparcamientos gratuitos y ventajas fiscales tal como propone el Grupo Municipal Popular. Sería también importante valorar en ese plan de Movilidad Urbana sostenible... las posibles "restricciones" que fueren aplicables por ejemplo a aquellos vehículos menos respetuosos con el medioambiente. Debemos tener en cuenta la otra cara de la moneda. Reconocemos que la moción nos gusta, y la apoyaremos. Entendemos que es un proyecto que podría llevar tiempo por las limitaciones de volumen de trabajo y por la endeble economía de nuestro ayuntamiento. Desconocemos el alcance y repercusión en cifras de los incentivos fiscales propuestos y que por otra parte consideramos muy oportunos. Esta segunda moción podría enlazarse con la anterior (sí ha sido aprobada). Como en Arganda todavía no se ha afrontado el cambio de iluminación pública a LED (esperemos que sea una realidad), la futura sustitución de las bombillas convencionales por las de tipo LED, se podría aprovechar para preparar farolas para soportar la carga de un vehículo eléctrico. El coste estimado de esta operación suele ser de unos 400 euros por cada farola (dato orientativo), es decir se podrían adaptar un número adecuado de farolas en nuestro municipio y conseguir que la gente no vea al coche híbrido o eléctrico como algo raro sino como una solución a un problema para la salud como es la contaminación. Podría tratarse de un punto de recarga de tipo 1, carga lenta, por lo que el vehículo tiene que pasar varias horas enchufado. Solo deberían adaptarse las farolas que están al lado de una plaza de aparcamiento y deberían reservarse estas plazas para que solo aparquen y carguen este tipo de vehículos, como las plazas para minusválidos. Cada vecino podrá solicitar al ayuntamiento qué farola quiere que se adapte a esta medida, así se evita tener una demasiado lejos y a la vez tener farolas adaptadas en desuso. Tan solo se trata de ideas que ASP quiere aportar para ese tan necesario plan de Movilidad Urbana Sostenible. Apoyaremos su moción y veremos cuando desde el gobierno "dan un impulso" a la ejecución de la misma."''''''

La Sra. Morales Fernández, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Ciudadanos considera indispensable la puesta en marcha de medidas municipales que potencien una movilidad eficiente y ecológica. El vehículo eléctrico depende de la existencia de una infraestructura que le permita el acceso a la fuente de energía. Y hay que destacar el papel de los ayuntamientos para facilitar la creación de los puntos de carga



costes que le supondría llevar a cabo la moción a este Ayuntamiento, como es el Plan Movea 2017 y fondos Feder. Agradece al Sr. Ruiz su apoyo.””””

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por unanimidad** de los/as veinticuatro concejales/as (ausente Sra. Cuéllar Espejo), que contiene la enmienda presentada por el Grupo Municipal Socialista y de Izquierda Unida CMLV, aceptada por el Grupo Municipal Popular, la propuesta del Grupo Municipal Popular, que literalmente dice:

“ EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

“ En la última década la tendencia del sector automovilístico va encaminada a diseñar modelos que emitan el mínimo de CO2 y con un objetivo claro, las emisiones cero. La cuarta parte de gases de efecto invernadero (GHG) las genera el transporte, principalmente los automóviles.

“ La contaminación del aire, el consumo excesivo de energía, los efectos sobre la salud o la saturación de las vías de circulación han generado una preocupación creciente por encontrar alternativas que ayuden a evitar o minimizar los efectos negativos de los vehículos convencionales y apostar por nuevos diseños más respetuosos con el medio ambiente. Estos motivos, junto con el elevado precio de los combustibles han provocado que las nuevas matriculaciones de vehículos, híbridos y eléctricos, se hayan visto incrementadas positivamente en los últimos años.

“ Las ventas de coches eléctricos en Europa han dado un salto considerable con un incremento del 48 % respecto al año anterior. Los países donde más se han vendido este tipo de vehículos son Noruega, Francia, Reino Unido y Alemania.

“ En Noruega se promociona la compra de coches eléctricos con la eliminación de los impuestos. De esto no solo se benefician particulares, hay empresas que se han lanzado a crear una flota de vehículos eléctricos, con el fin de ahorrar costes. Reino Unido tiene otra de las legislaciones que favorece la adquisición de automóviles de este tipo. Cualquiera que se haga con un modelo que emita menos de 50 g de dióxido de carbono por kilómetro y que tenga una autonomía superior a 112 Km. recibirá una subvención de 5.000 libras.

“ El escenario actual, tras la Cumbre del Clima, invita a adoptar nuevas formas de propulsión para el transporte, con lo que se puede prever que en 2017 las ventas de coches eléctricos seguirán creciendo a buen ritmo.

“ Y, aunque España no encabeza el listado de países europeos líderes en ventas, es una realidad que la conciencia medioambiental cada vez es mayor. En 2016 se matricularon 4.746 automóviles eléctricos. “Se trata de una cifra modesta pero también histórica. Nunca antes se habían vendido tantos vehículos enchufables, un 51.5% más que el pasado año. En cuanto a vehículos híbridos, se han registrado unas ventas de 31.019 unidades, con un aumento del 68 % respecto al año anterior.

“ Y si hablamos de la Comunidad de Madrid las estadísticas no pueden ser más optimistas, según datos de ANFAC (Asociación española de fabricantes de automóviles y camiones) se han matriculado en 2016 un total de 2.200 vehículos eléctricos, lo que supone un incremento del 64.42 % respecto al año 2015. En cuanto a los vehículos híbridos se han realizado 9.076 nuevas matriculaciones, los que supone un incremento del 82.95% respecto a 2015.

“ Con estos datos es evidente que los coches eléctricos están comenzando a ganar peso en

la industria del automóvil. A pesar de esto, el sector de los coches eléctricos todavía no es lo suficientemente importante, y por eso desde las Instituciones debemos ayudar a darle impulso.

“ Pero una de los principales aspectos a tener en cuenta a la hora de comprar uno de estos coches es estar bien informados sobre su funcionamiento y sobre todo lo que nos puede ofrecer.

“ Ventajas:

“ - La eficiencia energética es casi el doble (90%) que el de combustión interna.

“ - No contamina, al no quemar combustible, no expulsa gases como CO2.

“ - No hace ruido, no vibra, no emite calor.

“ - La recarga eléctrica es más barata.

“ - Emplea tecnología punta (En España se fabrican 5 de los modelos más vendidos).

“ Desventajas:

“ - Red de recarga inexistente: Aunque existen otras desventajas, encontrar puntos de recarga en las vías públicas para los coches eléctricos sigue siendo extremadamente complicado hoy en día.

“ - Precio de venta más elevado.

“ Por todo lo anterior expuesto y como complemento a la moción ya presentada y aprobada por unanimidad “Incentivar las medidas a adoptar para el aumento del parking de vehículos eléctricos e híbridos” en febrero de 2014 el Grupo Municipal Popular eleva al Pleno para su debate y aprobación los siguientes:

“ ACUERDOS:

“ 1. Instar a las Instituciones competentes, Gobierno de la Nación y Comunidad de Madrid a incrementar las medidas dirigidas para fomentar la adquisición y uso de vehículos ecológicos.

“ 2. Realizar un inventario de los vehículos eléctricos e híbridos de nuestra localidad según la clasificación que realiza la DGT en función del potencial contaminante:

“ - Cero emisiones, ECO, C, B.

“ - Recopilando los datos que nos pueda facilitar la Dirección General de Tráfico.

“ 3. Estudiar la posibilidad de establecer en la Ordenanza fiscal correspondiente la implantación de bonificaciones en el pago del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica para vehículos eléctricos e híbridos.

“ 4. Desarrollar una red de puntos de recarga en la vía pública y fomentar e incentivar las instalaciones en edificios privados con aparcamientos de uso colectivo que no estén dotados con estas infraestructuras, dando facilidades para la instalación de las mismas a aquellos vecinos que así lo soliciten. ITC-BT 52.

“ Los puntos de recarga de uso público aparecerán en la web del Ayuntamiento en un plano interactivo de Arganda, facilitando a los usuarios la ubicación de los mismos. Esta información se extrapolará también a webs como “electromaps”, donde se recogen todos los puntos de recarga existentes en nuestro país.

“ Todo ello supeditado a los problemas sobre suministro detectados por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.

“ 5. Exención del pago del servicio de estacionamiento regulado ORA para vehículos híbridos y eléctricos, siempre y cuando se cuente con la aprobación de la empresa adjudicataria.

